

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS
<b>Descripción</b>	Servicio orientado a entregar y garantizar la información producida, obtenida, adquirida, transformada o en posesión que se encuentre bajo la responsabilidad y custodia del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, solicitada por la ciudadanía en general y requerida a través de los canales: presenciales o electrónicos previstos por esta Cartera de Estado.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Cualquier persona, de forma individual o representando a una colectividad o cualquier grupo de personas, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá solicitar el acceso a la información pública al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDH).</p> <p>El ciudadano accede al servicio, a través de los siguientes canales de atención:</p> <p>En línea: A través del "Portal Nacional de Transparencia", "Contacto Ciudadano Digital", o correo electrónico institucional.</p> <p>Presencial: Ingresando la solicitud por Secretaría General en Planta Central o en las oficinas del nivel desconcentrado.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Respuesta a solicitudes de acceso a la información pública</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> La solicitud de información puede ser presentada por medio físico o electrónico en la entidad requerida para lo cual se deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Identificación de la persona solicitante que contenga al menos un nombre y un apellido.</li><li>Información de contacto para recibir notificaciones a través de un correo electrónico y un número telefónico que, a pesar de ser opcional, es una de las formas más efectiva para mantener comunicación directa con la persona solicitante de información pública.</li><li>Descripción precisa de la información solicitada para garantizar su entrega a conformidad de la persona solicitante.</li><li>Especificación del formato físico o digital, en el que desea que se le entregue la información.</li></ol> <p><b>Nota:</b> La información deberá ser llenada en el formulario "<b>Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)</b>"</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>El Ciudadano/a, ingresa la Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) en las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Planta Central, ubicada en la ciudad de Quito, Calle General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre, o en las oficinas en territorio en el desconcentrado;</li><li>El Ciudadano/a, recibirá la respuesta al correo electrónico registrado en el formulario de Solicitud de Acceso a la Información Pública SAIP.</li></ol> <p><b>Virtual:</b></p> <p><b>A través de las plataformas:</b></p>

1.- El ciudadano/a, ingresa al "**Portal Nacional de Transparencia**" (<https://transparencia.dpe.gob.ec/>) o en "**Contacto Ciudadano Digital**" (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>), y sigue los pasos para realizar la solicitud.

2.- El Ciudadano/a, recibirá directamente la respuesta al correo electrónico registrado en la Solicitud de Acceso a la Información Pública SAIP

**A través del correo electrónico:**

1.- El ciudadano/a, ingresa el requerimiento al correo electrónico **gestion.documental@derechoshumanos.gob.ec**.

2.- El Ciudadano/a, recibe directamente la respuesta al correo electrónico registrado en la Solicitud de Acceso a la Información Pública SAIP.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Portal Nacional de Transparencia: los 365 días del año, las 24 horas
- Plataforma Contacto Ciudadano Digital: los 365 días del año, las 24 horas
- Correo electrónico: los 365 días del año, las 24 horas
- Ventanilla Secretaria General del MMDH o en las oficinas de zonales: Horario de atención: LUN - VIE , 08h00 - 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. Art. 7.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Erika Castillo  
**Correo Electrónico:** [somos.calidad@derechoshumanos.gob.ec](mailto:somos.calidad@derechoshumanos.gob.ec)  
**Teléfono:** 593 (02) 3955840 - ext 861

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	1
2025	01	0	4
2024	12	0	0
2024	11	0	3
2024	10	0	2
2024	09	0	13
2024	08	0	3
2024	07	0	1
2024	06	0	1
2024	05	0	1
2024	04	0	3

2024 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	3 Volumen de Atenciones
2024	02	0	3
2024	01	0	5
2023	12	0	2
2023	11	0	1
2023	10	0	2
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	2
2023	06	0	1
2023	05	0	3
2023	04	0	0
2023	03	0	5
2023	02	0	1
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	3
2022	09	0	4
2022	08	0	2
2022	07	0	1
2022	06	0	1
2022	05	0	1
2022	04	0	3
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	3
2021	12	0	0
2021	11	0	6
2021	10	0	8